VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SGB-018-2024

OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL "PISCC" 2024-2027.".

INFORME PRELIMINAR DE CAPACIDAD JURIDICA

AGUAZUL, 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

UNICO OFERENTE: LUIS HERNESTO DIAZ LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.912 expedida en Bogotá D.C., con NIT. 79.778.912 – 9, propietario del establecimiento de comercio SERVICENTRO LLANO CAR.

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA			
1.1.	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1):	X		CUMPLE: Allega carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la R/L del proponente aportan el formato No 1 la autorización para la notificación de los actos administrativos a través de los medios electrónicos, conforme a lo señalado en pliego definitivo de condiciones.
1.2.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal:	X		CUMPLE: Presenta copia de la cedula de ciudadanía y certificado de la consulta de la situación militar del proponente.
1.3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	X		CUMPLE: Presenta copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio de Casanare con fecha de expedición 29 de octubre de 2024, con fecha de inscripción de matrícula en la cámara de comercio del 18 de septiembre de 2000 y con fecha de renovación 18 de marzo de 2024; donde consta que tiene inscritas las actividades económicas la 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores y la 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores; y con domicilio principal en el municipio de Aguazul Casanare.
1.4	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales (Formato No. 3A – Formato No. 3B)	N/A	N/A	N/A
1.5	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	X		CUMPLE: El proponente allega el formato No 7 suscrito por el proponente en la que consagra:

				Yo LUIS HERNESTO DIAZ LEON identificado con C.C. 79.778.912 de Bogota, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Así mismo aporta el formato 7A suscrito por el proponente y por contadora publica en la que consagra: SANDRA SOFIA LARA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.666.967 y con Tarjeta Profesional No. TP 71876-Tde la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público CERTIFICO Que LUIS HERNESTO DIAZ LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79778912, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), caja de Compensación Familiar, conforme a el trabajador independiente no debe pagar aportes al Sena, ni al ICBF ni a las cajas de compensación familiar. Allega copia de las planillas únicas de pago al Sistema de seguridad social del operador aportes en línea correspondiente a los periodos de abril a septiembre de 2024, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
1.6	Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	X		CUMPLE: La administración municipal consultó los antecedentes de cada uno de los integrantes y del representante legal de la estructura plural, los cuales se anexan al presente informe.
1.8	Registro Único Proponentes	X		CUMPLE: Presenta copia del RUP expedido por la Cámara de Comercio de Casanare de fecha 09 de octubre de 2024, con fecha de la última renovación 26-03-2024 en cual se detalla que la información se encuentra en firme, cumpliendo con lo exigido en el pliego definitivo de condiciones.

1.9	Compromiso Anticorrupción (Formato No. 2)	X		**CUMPLE:** Presentan compromiso anticorrupción suscrito por el R/L del proponente, conforme con lo exigido en pliego definitivo de condiciones.
1.10	Garantía de seriedad de la oferta	X		**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 57-44-101005949 anexo 0 expedida por Seguros del Estado S.A. por un valor asegurado de $11.991.015,00 con una vigencia desde el 31-10-2024 hasta el 31-01-2024 debidamente firmada por el proponente y quien representa a la aseguradora, y como asegurado está el Municipio de Aguazul identificado con NIT 891.855.200–9, tal y como se exige en el pliego definitivo de condiciones, y presenta el recibo de pago No. 10000057775831.
1.16	Declaración de Actividades Legales	X		**CUMPLE:** Presentan declaración de actividades legales suscrito por el R/L del proponente, conforme con lo exigido en pliego definitivo de condiciones.
1.17	Manifestación de interés en participar	X		**CUMPLE:** El proponente manifestó interés en participar. (Ver acta de manifestación de interés y publicación de interesados en la plataforma de SECOP II).
1.18	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X		**CUMPLE:** Aporta el certificado expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones -MINTIC de fecha 22-10-2024 en donde consta que la ciudadana con número de identificación 79778912 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
1.19	ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME (En el caso de que el proceso se limite a MIPYMES).	X		**CUMPLE:** Verificado el RUP, así como el certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio de Casanare y la certificación de tamaño empresarial suscrita por el proponente y contadora publica en la que consagra: LUIS HERNESTO DIAZ LEON, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.778.912, y SANDRA SOFIA LARA CASTRO contador Público con tarjeta profesional N° T.P. 71876-T cedula de ciudadanía N° 46 456.567, actuando en nombre propio y como contadora del señor LUIS HERNESTO DIAZ LEON, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. con domicilio principal en el municipio de Aguazul Casanare, por lo que cumplen con lo establecido en este numeral.

				De conformidad con lo establecido en Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, para determinar el tamaño empresarial de la persona jurídica COMERCIALIZADORA ANG S.A.S. NIT: 900141810-9, Al 31/12/2023, los ingresos por actividades ordinarias fueron $ 7.271.356.912. Estos ingresos correspondieron al sector: Servicios En consecuencia, el tamaño empresarial es: Pequeña Empresa Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la única propuesta presentada en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SGB-018-2024, se pudo establecer que legalmente ES HÁBIL Y CUMPLE.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257307342

PIB
11:46:31

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNESTO DIAZ LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79778912:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de noviembre de 2024, a las 11:46:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79778912
Código de Verificación	79778912241101114600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:07 AM horas del 01/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79778912**

Apellidos y Nombres: **DIAZ LEON LUIS HERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2024 12:45:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79778912 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104453263** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

« Regresar (/)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

DIAZ LEON LUIS HERNESTO

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	CASANARE
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 79778912

Registro Mercantil

Numero de Matricula	25962
Ultimo Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240318
Fecha de Matricula	20000918
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL

Com (https://sii.confecamaras.c empresa=5

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores
4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

reparación especializado de maquinaria y equipo

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	CASANARE
Número de Inscripción RUP	000000002839
Fecha de Renovación	20240326
Fecha de Inscripción	20110818
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones

Consultar Noticias

Contratos 2

Multas 0

Multas: No hay información de contratos asociada a este proponente

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o
Situación de Control

ENLACES RELACIONADOS

» Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
» Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
» Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
» Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Gobierno de Colombia

REDAM

Registro REDAM

Válido

El ciudadano identificado con CC 79778912 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 22 octubre 2024, 7:22 pm

VER PDF

ACEPTAR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS HERNESTO DIAZ LEON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79778912, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	HERNESTO
Primer Apellido:	DIAZ
Segundo Apellido:	LEON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79778912
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Noviembre de 2024, a las 11:49:56 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Datos de la poliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-44-101005949

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 28 de octubre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE AGUAZUL

Tomador:

DIAZ LEON LUIS HERNESTO

Inicio de vigencia:

jueves, 31 de octubre de 2024

Fin vigencia:

viernes, 31 de enero de 2025

Valor total asegurado:

$ 11.991.015

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** (601) 644 9600 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.